

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-088279-0013 0002 Fecha: 2010-02-08 13:12:06

DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES

TRA: 03 MODELO

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

CALLE 70A NO. 4-41

BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 3 88279
Trámite: 3
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 531.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

RAD.:3 88279

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 531:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-86167	2008/10/31	WOLF WASSERMAN MONICA	2008/10/03 al 2009/10/03
9-57498 9-57514	2009/10/23	CADENA SARMIENTO JUAN PABLO	2009/10/03 al 2010/10/03

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de Febrero de 2010


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag